

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO  
*SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL*

APARTADO 477  
ARROYO, PUERTO RICO 00714  
Email: [legislaturamunicipal\\_apr@hotmail.com](mailto:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com)  
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM. 8

SERIE 2023-2024

**"PARA RECONOCER COMO INGRESO UNA TRANSFERENCIA DE LA OFICINA CENTRAL DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA DE PUERTO RICO (COR3 POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), PROVENIENTE DE LAS SOLICITUDES DE REEMBOLSO A LA AGENCIA FEDERAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS (FEMA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), POR LOS GASTOS INCURRIDOS POSTERIOR AL DESASTRE HURACÁN FIONA"**

**POR CUANTO:** El 18 de septiembre de 2022 Puerto Rico fue azotado por el Huracán Fiona, un fenómeno atmosférico que causó graves daños en el pueblo de Arroyo.

**POR CUANTO:** Durante el proceso de recuperación, la administración municipal incurrió en una serie de gastos, los cuales fueron de emergencia luego de la declaración de zona de desastre en el Municipio de Arroyo.

**POR CUANTO:** La administración municipal, siguiendo las disposiciones establecidas por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés), solicitó el reembolso de estos gastos incurridos durante dicha emergencia.

**POR CUANTO:** Según una comunicación emitida el 30 de agosto de 2023, conforme a la Sección 13.21 del Código de Reglamentación Federal Núm. 44 (44 CFR 13.21), la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3 por sus siglas en inglés) le transfirió al Municipio \$732,534.24 con relación a la solicitud de reembolsos de estos gastos.

**POR CUANTO:** Se hace necesario reconocer dicha transferencia y autorizar la utilización de los mismos.

**POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio a reconocer como ingreso la transferencia de \$732,534.24 recibida de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3 por sus siglas en inglés), proveniente de las solicitudes de reembolso a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés), por los gastos incurridos posterior al desastre Huracán Fiona, y crear las partidas de gastos correspondientes para que los mismos sean utilizados, según se desglosa a continuación:

| Descripción            | Cantidad      |
|------------------------|---------------|
| Costos de Construcción | \$ 732,534.24 |
|                        | \$ 732,534.24 |

**SECCIÓN 2DA:** Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio a realizar los siguientes ajustes en el Sistema de Contabilidad Mecanizado:

**PARTIDA DE INGRESOS**

| Número de la Partida | Descripción de la Partida | Cantidad      |
|----------------------|---------------------------|---------------|
| 02-03-04-84.06       | Aportaciones Federales    | \$ 732,534.24 |
| TOTAL                |                           | \$ 732,534.24 |

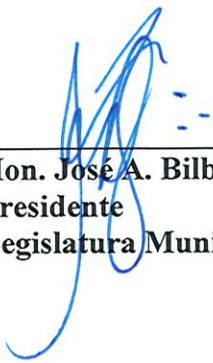
**PARTIDA DE GASTO – DISTRIBUCION**

| Número de la Partida | Descripción de la Partida | Cantidad      |
|----------------------|---------------------------|---------------|
| 02-03-04-94.32       | Costos de Construcción    | \$ 732,534.24 |
| TOTAL                |                           | \$ 732,534.24 |

**SECCIÓN 3RA:** Se autoriza a la Directora de Finanzas a que efectúe los asientos correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo.

**SECCIÓN 4TA:** Esta Resolución por ser de carácter urgente, regirá después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LA SEGUNDA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

  
Hon. José A. Bilbraut Montañez  
Presidente  
Legislatura Municipal

  
Frank Rodríguez López  
Secretario Ejecutivo  
Legislatura Municipal

  
Eric E. Bachier Román  
Alcalde  
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO  
**SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL**

APARTADO 477  
ARROYO, PUERTO RICO 00714  
Email: legislaturamunicipal\_apr@hotmail.com  
Tel:(787)839-3500 ext. 370 - 342



## CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 8 SERIE: 2023-2024**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**INTITULADA:**

"PARA RECONOCER COMO INGRESO UNA TRANSFERENCIA DE LA OFICINA CENTRAL DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA DE PUERTO RICO (COR3 POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), PROVENIENTE DE LAS SOLICITUDES DE REEMBOLSO A LA AGENCIA FEDERAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS (FEMA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), POR LOS GASTOS INCURRIDOS POSTERIOR AL DESASTRE HURACÁN FIONA"

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

SR. FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
LEGISLATURA MUNICIPAL